

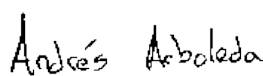
CARTA COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

En calidad de Secretario de Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y como Ejecutivo responsable me comprometo a cumplir la política siguiendo los objetivos de seguridad operacional y de la aviación civil en consonancia con los lineamientos trazados por la Entidad, frente a la gestión de posicionar a Colombia como un país con un alto nivel de implementación y mejores prácticas en seguridad operacional (Safety) en los aeropuertos y/o aeródromos a su cargo, en un entorno de confianza y de cultura justa como uno de sus objetivos fundamentales.

Como ejecutivo responsable me comprometo a:

1. Apropiar los recursos financieros y humanos para el apoyo de la gestión de la seguridad operacional, a efectos de generar una cultura organizacional que fomente prácticas seguras en la operación, motive la notificación efectiva, la comunicación positiva y mejora continua;
2. Establecer el sistema de notificación de seguridad operacional para el reporte voluntario de peligros, así como el reporte mandatorio de eventos de seguridad; a fin de generar la información necesaria para controlar y/o mitigar a un nivel tan bajo como sea razonablemente practicable, las consecuencias que resulten de las operaciones o actividades necesarias para la provisión de los Servicios Aeroportuarios;
3. Determinar si ante un evento de seguridad operacional, ha ocurrido un error o infracción a la normativa y se priorice la confidencialidad de los funcionarios que reporten peligros, deficiencias y eventos de seguridad mediante el sistema de notificación de seguridad operacional, antes de establecer la adopción o no de una medida disciplinaria;
4. Disponer de recurso humano cualificado, capacitado y competente, en pro de establecer e implementar las estrategias, programas, procesos y procedimientos de seguridad operacional;
5. Establecer mecanismos para que los servicios suministrados por terceros o de forma externa, resguarden y cumplan nuestros procedimientos y normas de rendimiento en materia de seguridad operacional;
6. Definir claramente para la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, acorde a su estructura organizacional y su personal, las líneas de rendición de cuentas y responsabilidades para el logro de la eficacia de la seguridad operacional de la entidad y del sistema de gestión de la seguridad;
7. Examinar periódicamente la Política de Seguridad Operacional, verificando que sigue siendo adecuada y aplicable para la Entidad y
8. Asumir el compromiso de elaborar y aplicar estrategias para mejorar la gestión de seguridad de la Aviación Civil en la prestación de los servicios aeroportuarios.

Se firma a los 27 días del mes de agosto de 2023.


ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR
Secretario de Servicios Aeroportuarios
Ejecutivo Responsable de SMS los Servicios Aeroportuarios

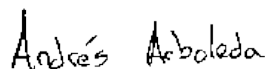
Clave: APOY-4.0-12-024
Versión: 03
Fecha: 23/08/2023
Página: # de #

OBJETIVOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) PARA LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

En calidad de secretario de Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y como Ejecutivo responsable, apruebo los siguientes objetivos:

1. Establecer y mantener un sistema de Identificación de peligros y gestión de los riesgos para su reducción o mitigación.
2. Optimizar la eficacia en seguridad operacional a nivel transversal dentro del área de operacional.
3. Proporcionar instrucción en SMS que sea apropiada y de relevancia para todo el personal que conforma la prestación de los Servicios Aeroportuarios bajo responsabilidad de la SSA.
4. Cumplimiento y mantenimiento del Programa de Reducción de Impactos por Fauna y BIRD (PRIF).

Se firma a los 27 días del mes de agosto de 2023.



ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
Secretario de Servicios Aeroportuarios
Ejecutivo Responsable de SMS los Servicios Aeroportuarios